



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: MEDICO
RAMA: MEDICA
PUESTO: MEDICO ESPECIALISTA "B"

CODIGO: M01010
ACTUALIZACION: 01/01/06

FUNCIONES

ORGANIZAR, REALIZAR Y EN SU CASO COORDINAR, LAS ACTIVIDADES FINALES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE ACCION Y DE APOYO, ESTABLECIDAS POR LOS TRES NIVELES DE ATENCION DEL SECTOR SALUD.

ORGANIZAR, REALIZAR Y EN SU CASO COORDINAR, LAS ACTIVIDADES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS AUXILIARES, PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION MEDICA Y AQUELLOS DE ESTE TIPO, QUE SEAN REQUERIDOS POR LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA.

COORDINAR, REALIZAR Y EN SU CASO EVALUAR, LA APLICACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA, DE ATENCION MEDICA Y SUS AUXILIARES, Y LAS DE ASISTENCIA SOCIAL, SEGUN EL NIVEL DE ATENCION DE LA UNIDAD MEDICA Y SOCIAL DONDE SU UBICA.

EJERCER SUS ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA SALUD PUBLICA Y PROPORCIONAR SERVICIOS EN LAS AREAS DE: EDUCACION PARA LA SALUD; ORIENTACION NUTRICIONAL; PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS; VIGILANCIA E INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA; SALUD MATERNO-INFANTIL; SALUD MENTAL, SALUD AMBIENTAL; CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA, PLANIFICACION FAMILIAR, ETC.

EJERCER ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA ATENCION MEDICA Y PROPORCIONAR SERVICIOS EN LAS AREAS DE: PROMOCION GENERAL Y PROTECCION ESPECIFICA; DIAGNOSTICO TEMPRANO Y TRATAMIENTO OPORTUNO; PREVENCION Y CURACION INVALIDES FISICA Y MENTAL.

EJERCER ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA ASISTENCIA SOCIAL Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE: ATENCION A MENORES Y ANCIANOS EN ESTADO DE ABANDONO; PROMOCION DEL BIENESTAR DEL SENESCENTE; TUTELA DE MENORES Y ALIMENTACION COMPLEMENTARIA.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: MEDICO
RAMA: MEDICA
PUESTO: MEDICO ESPECIALISTA "B"

CODIGO: M01010
ACTUALIZACION: 01/01/06

REALIZAR, SUPERVISAR Y EN SU CASO INFORMAR Y ACORDAR CON SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR SOBRE LAS DESVIACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS NORMAS TECNICAS, RELATIVAS A: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD, EDUCACION PARA LA SALUD, ELABORACION, INTEGRACION Y USO DEL EXPEDIENTE CLINICO, PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA EN HOSPITALES GENERALES; PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA DE PSIQUIATRIA EN HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDAD; PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN CASAS DE CUNA, ENTRE OTRAS.

COPARTICIPAR, REALIZAR Y EN SU CASO SUPERVISAR, LAS ACTIVIDADES TECNICO-ADMINISTRATIVAS EN RELACION CON EL VOLUMEN Y CALIDAD DE LAS METAS PROGRAMADAS Y REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA SALUD PUBLICA, LA ATENCION MEDICA, LA ASISTENCIA SOCIAL, LA EDUCACION, LA ENSEÑANZA, ADIESTRAMIENTO Y FORMACION DE PERSONAL Y LA INVESTIGACION MEDICA Y SOCIAL.

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, JURIDICAS Y LEGALES, ESTABLECIDAS PARA GARANTIZAR LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA, CON JUSTICIA E IGUALDAD SOCIAL DE LA POBLACION.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO, CON ESPECIALIDAD EN ALGUNA DE LAS AREAS BASICAS DE LA MEDICINA, O DE LA ADMINISTRACION DE SALUD; O CON ALGUNA DE LAS ESPECIALIDADES BASICAS DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

24 MESES COMO MEDICO ESPECIALISTA "A"

PARA OCUPAR EL PUESTO DE MEDICO ESPECIALISTA "C" (POR ESCALAFON) SE REQUIERE: EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES COMO MEDICO ESPECIALISTA "B".

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: MEDICO
RAMA: MEDICA
PUESTO: MEDICO ESPECIALISTA "B"

CODIGO: M01010
ACTUALIZACION: 01/01/06

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

SE ENCUENTRAN EN UNIDADES DE 1er. NIVEL DE ATENCION (UNICAMENTE EN CENTROS DE SALUD URBANA A PARTIR DE 12 MODULOS Y PARA LA ESPECIALIDAD DE EPIDEMIOLOGIA A PARTIR DE 10 MODULOS), 2do Y 3er NIVEL DE ATENCIÓN.

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL O
 JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA "D" EN UNIDADES DE 1er. NIVEL.

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

NO TIENE.

AREAS NOCIVO PELIGROSAS EN HOSPITALES

CONFORME AL MANUAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X

--